



Hualpén, viernes 16 de diciembre 2022.

**SEÑORA
SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI
PRESIDENTA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449, PISO 9
SANTIAGO**

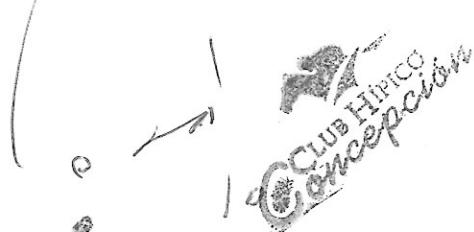
Referencia; Hecho Esencial.

Firma Convenio de Asociación y Apuestas Mutuas, entre Club Hípico de Concepción S.A., Club Hípico de Santiago S.A., y Sociedad Hipódromo Chile S.A.

Señora Presidenta;

Cumpliendo las normas vigentes establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero, a través del presente, nos es grato informarles como Hecho Esencial de nuestra Sociedad Anónima Abierta, Club Hípico de Concepción S.A., RUT 90.088.000-6, Registro N°311. En reunión extraordinaria de directorio de 15 de diciembre 2022 acordó, por mayoría de sus directores, suscribir un Convenio de Asociación de Apuestas Mutuas de venta de apuestas, con el Club Hípico de Santiago e Hipódromo Chile, con vigencia entre el 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, suscripción que se encuentra sujeta a la condición, de que el Convenio proyectado incluya tanto las apuestas captadas respecto de carreras disputadas en el Club Hípico de Concepción, como aquéllas correspondientes a competencias desarrolladas en el Club Hípico de Santiago y el Hipódromo Chile; todo lo anterior en términos contractuales esencialmente semejantes a los actualmente vigentes entre las partes.

Saluda atentamente a usted.


**RICARDO AYLLON BRITO
GERENTE GENERAL
CLUB HIPICO CONCEPCION S.A.**